



Municipalidad Distrital de La Encañada

Trabajando por el desarrollo de La Encañada

Jr. Lima 153



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 042-2017-A-MDLE.

Encañada, 31 de Enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA.-

VISTO:

El Informe Legal N° 030-2017-OAJ-MDLE/HEZR, Informe N° 045-2017-MDLE/JLyCP, Proveído N° 273-2017-MDLE-AL, Carta N° 0088-2017-MDLE/GIUR/WFCC, el cual remite en anexo adjunto el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC-2017, de la Municipalidad Distrital de la Encañada; para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º primer párrafo de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *"Las Municipalidades Provinciales y las Distritales, son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 489-2016-A-MDLE, de fecha 29 de Diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de la Encañada para el Ejercicio Fiscal 2017;

Que mediante Informe N° 045-2017-MDLE/JLyCP-RZL, el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita se tenga en cuenta el cuadro de necesidades para la Apertura del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de la Encañada para el Año Fiscal 2017, consistente en:

- Adquisición de Útiles de Escritorio por un monto de S/. 20,000.00 Soles, según el Cuadro de necesidades presentadas por las diferentes áreas de esta entidad edil, que serán adquiridas para el primer semestre del año 2017, mes de Febrero. (Anexo a la presente Resolución).
- Materiales Consumibles (diferentes tóner), para las áreas distintas de esta entidad, por un monto de S/. 10,000.00 Soles, que serán adquiridas para el primer semestre del año 2017, mes de febrero. (Anexo a la presente Resolución).
- Adquisición de 53,400 kilos de arroz pilado extra para el producto adicional del PVL 2017, Distrito Encañada – Cajamarca – Cajamarca, por un monto de S/. 172,482.00 Soles, mes de Febrero. (Anexo a la presente Resolución).

Que, mediante Proveído N° 273-2017-MDLE-AL, el Secretario General solicita opinión legal, mediante informe N° 045-2017-MDLE/JLyCP-RZL, acompañado de la carta N° 0088-2017-MDLE/GFCC y anexos adjuntos, respecto al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC-2017, solicitan su aprobación mediante Resolución, el mismo que incluye diversos procesos de selección, los cuales deben ser aprobados por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad, según lo establece el Artículo 6º del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Supremo N°350-2015-EF; y publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, mediante Informe Legal N° 030-2017-OAJ-MDLE/HEZR, el Asesor legal de nuestra comuna, es de la Opinión, Aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2017 – de la Municipalidad Distrital de la Encañada,

Estando a las facultades otorgadas por la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 y a lo dispuesto por el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°350-2015-EF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones PAC-2017, de la Municipalidad Distrital de la Encañada, para el Ejercicio Fiscal 2017, incluyendo los diversos Procesos de Selección que comprende el Anexo 01, y el Informe N° 045-2017-MDLE/JLyCP-RZL, consistente en:

- Adquisición de Útiles de Escritorio por un monto de S/. 20,000.00 Soles, según el Cuadro de necesidades presentadas por las diferentes áreas de esta entidad edil, que serán adquiridas para el



Municipalidad Distrital de La Encañada

Trabajando por el desarrollo de La Encañada

Jr. Lima 153



RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 042-2017-A-MDLE.

Encañada, 31 de Enero de 2017.

primer semestre del año 2017, mes de Febrero. (Anexo a la presente Resolución).

- Materiales Consumibles (diferentes tóner), para las áreas distintas de esta entidad, por un monto de S/. 10,000.00 Soles, que serán adquiridas para el primer semestre del año 2017, mes de febrero. (Anexo a la presente Resolución).
- Adquisición de 53,400 kilos de arroz pilado extra para el producto adicional del PVL 2017, Distrito Encañada – Cajamarca – Cajamarca, por un monto de S/. 172,482.00 Soles, mes de Febrero. (Anexo a la presente Resolución).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, la publicación en el SEACE, del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de la Encañada aprobado con la presente, en un plazo que no excederá de 05 (cinco) días hábiles desde la emisión de la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaria General y a la Unidad de Informática para la puesta a disposición de los interesados y proceda a la difusión, según corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA ENCAÑADA
Ing. Guillermo Huamán Díaz
ALCALDE

Distribución:

Aldía.
Secretaría General.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural
Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.
Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios.
Unidad de Logística y Control Patrimonial.
Unidad de Informática.
Archivo.